



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2009 00343 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A
Demandado(s)	RICARDO JOSE NEIRA PELAEZ
Asunto	ORDENA LA REPRODUCCION DE LOS OFCIOS DE DESEMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	1575V

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el demandado en el proceso de la referencia, en la cual solicita el oficio de desembargo, se accede a lo peticionado y en consecuencia se ordena la reproducción del oficio de desembargo, de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 23 de noviembre de 2015, por medio del cual se terminó el proceso por pago total de la obligación.

Oficiese, por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, a la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsa

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

